



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29-08-2017 04:14:31

Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE11167 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ AL
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA C
ASUNTO: Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCI
OBS: Obs.:

MEMORANDO

Referencia: Plan Operativo Anual OCI 2017 – evaluación a los estados financieros

Fecha: Agosto 29 de 2017

PARA: Claudia Puentes Riaño
Directora UAECD

DE: Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe de Oficina de Control Interno



ASUNTO: Informe de evaluación a los estados financieros con corte a 30 de junio de 2017 según selectivo.

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, incluyó en el Plan Operativo Anual de la OCI 2017 la evaluación a los estados financieros con corte a 30 de junio de 2017 según selectivo, producto de la evaluación se generó el presente informe, el cual se remite para su conocimiento y fines que consideren pertinentes.

Agradecemos al responsable del proceso Gestión Financiera remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, antes del próximo miércoles 6 de septiembre de 2017, a los correos avillamil@catastrobogota.gov.co y hagudelo@catastrobogota.gov.co. Si transcurrida esta fecha no se ha recibido observación alguna, se procederá a registrar la acción correspondiente en el aplicativo ISODOC, para que se realice el análisis de causas y determine y ejecute el plan de acción que permita eliminar la causa raíz del hallazgo, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte de la OCI.

Cordialmente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Winston Darío Hernández Parrado-Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López – Contador

Elaboró: Hederson Agudelo Ortiz
Revisó: Alexandra Yomayuzza C.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de evaluación a los estados financieros con corte a 30 de junio de 2017 según selectivo.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la razonabilidad de los estados financieros de la UAECD según selectivo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar saldos mensuales de la cuenta 1424 "Recursos entregados en Administración"
- Verificar saldos mensuales de la cuentas contables 1470 "Otros Deudores"
- Verificar saldos mensuales de la cuenta contable 2905 "Recaudos a Favor de Terceros"
- Verificar la materialización de riesgos y la efectividad de los controles asociados a los riesgos.
- Realizar Seguimiento a las recomendaciones del informe de control Interno Contable vigencia 2016.

3. ALCANCE

Enero a junio de 2017.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 357 de julio 23 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".
- Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública 2007
- Procedimiento "Administración Contable" código 09-112-PR-31 v2
- Procedimiento Conciliación de Saldos Contables código 09-04-PR-06 v1

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la evaluación, se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) pruebas analíticas sobre el comportamiento de las cuentas contables de los estados financieros del primer semestre de 2017, de igual forma se realizaron pruebas sustantivas de integridad y ocurrencia, verificación de los riesgos identificados en el procedimiento de administración contable y técnicas de auditoría como: observación, revisión documental, visita in situ, entre otras, con la información obtenida (según selectivo) se procedió a hacer el análisis y verificación de la información, para la generación y comunicación del informe.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el desarrollo de la auditoría se ejecutaron actividades de verificación de los Estados Financieros contables con corte a 30 de junio de 2017, información solicitada a través de memorando interno del 01 de agosto cordis N° 2017IE9711 y suministrada por el Contador de la UAECD a través de correo electrónico del día 04 de agosto de 2017.

Verificar la razonabilidad de los estados financieros de la UAECD según selectivo.

Se procedió a tomar un selectivo para verificar la razonabilidad de los estados financieros de la Unidad, con corte a junio de 2017, como se muestra a continuación:

6.1 Verificar saldos mensuales de la cuenta 1424 "Recursos entregados en Administración"

En el procedimiento "Administración contables", código 09-04-PR-01 v1 descripción de actividades numeral 6, Registrar la Transacción en el aplicativo contable "se analizan los datos recibidos y se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos contables en el aplicativo de la entidad...", así mismo, en el Plan General de Contabilidad Pública, se indican las Características Cualitativas de la Información Contable Pública en el numeral 7, ítem 103 Confiabilidad, 108. Oportunidad y numeral 8 principios de contabilidad pública ítem 117. Devengo o causación.

Con el objeto de determinar la razonabilidad de la cuenta 1424 "Recursos entregados en Administración" se verificó la subcuenta 142404 "Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración", equivalente al 89% del total de la cuenta mayor. El día 09 de agosto se solicitó al Contador de la Unidad los soportes físicos de los registros contables que afectaron dicha cuenta, información fue suministrada el 11 de agosto de manera física (carpeta comprobante diario de contabilidad) y el libro auxiliar del movimiento de la cuenta del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

Situaciones evidenciadas

Se revisaron los saldos de la cuenta contable subcuenta 142404 "Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración" la cual reportó un saldo por valor de \$196.875.293 con corte a 30 de junio de 2017, verificación de las transacciones y soportes de registro de los ingresos y retiros de cesantías de la cuenta como se detalla a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 1 142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración” Con corte a junio 30 de 2017

Cuenta Contable	Mes	Tipo de Comprobante	Número de Comprobante	Observaciones Auditor OCI
142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”	Enero	Comprobante Diario “FONCEP”	1,2,3	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de los movimientos correspondientes a Traslados mensuales de cesantías del mes de enero, quedando una partida conciliatoria por valor de \$51.000.000, que fue registrada en el mes de febrero.
142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”	Febrero	Comprobante Diario “FONCEP”	4	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de los movimientos correspondientes a Traslados mensuales de cesantías del mes de febrero por valor de \$15.885.804 y su respectivo registro en libros, evidenció partida conciliatoria por valor de \$33.164.000, debido a que se encontraba en proceso de abono de los aportes, partida conciliatoria que fue registrada el 01 de marzo de 2017.
142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”	Marzo	Comprobante Diario “FONCEP”	5,6,7,8,9,10	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de los movimientos correspondientes a Traslados mensuales de cesantías del mes de marzo por valor de \$ 374.163.472 y retiros por valor de \$ 253.556.482, no se registraron partidas conciliatorias, teniendo en cuenta que los traslados de recursos a FONCEP cubrieron el monto total de los retiros.
142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”	Abril	Comprobante Diario “FONCEP”	11	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de los movimientos correspondientes a Traslados mensuales de cesantías del mes de abril por valor de \$20.854.694 y retiros por valor de \$2.412.000, no se registraron partidas conciliatorias, teniendo en cuenta que los traslados de recursos a FONCEP cubrieron el monto total de los retiros.
142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”	Mayo	Comprobante Diario “FONCEP”	12, 13, 14, 15	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de los movimientos correspondientes a Traslados mensuales de cesantías del mes de mayo por valor de \$ 20.859.188, y retiros por valor de \$121.412.187, no se registraron partidas conciliatorias teniendo en cuenta que los traslados de recursos a FONCEP cubrieron el monto total de los retiros.
142404 “Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”	Junio	Comprobante Diario “FONCEP”	16, 17	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de los movimientos correspondientes a Traslados mensuales de cesantías del mes de junio por valor de \$ 255.576.723, y retiros por valor de \$ 37.078.674, no se registraron partidas conciliatorias, teniendo en cuenta que los traslados de recursos a FONCEP cubrieron el monto total de los retiros.

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la verificación de conciliaciones bancarias y libros contables (enero-junio/17)

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Se evidenció que los servidores públicos que solicitaron retiro parcial de cesantías de enero a junio de 2017, aportaron los documentos soportes de la solicitud, los cuales se encuentran archivados en las hojas de vidas correspondientes: Solicitudes de retiro de cesantías *“Formato solicitud de Cesantías”* código 06-04-FR-07 v1,1, formato de liquidación cesantías, código 06-04-FR-02 v1,1, y el formato liquidación de cesantías de FONCEP, información verificada con los extractos financieros *“Aportes Patronales y Otros Valores”*.

Se evidenció una vez realizada la verificación de las transacciones de los ingresos y retiros de cesantías solicitadas por los servidores públicos en el primer semestre de 2017, que fueron registradas en el aplicativo LIMAY Comprobante Diario “FOCEP” y comparadas con los extractos financieros *“Aportes Patronales y Otros Valores”* generado por el Fondo de prestaciones económicas – Cesantías y Pensiones y que los movimientos fueron registrados según su naturaleza, no obstante el saldo final generado en el aplicativo LIMAY “SalDOS y Movimientos” y el libro auxiliar de la cuenta contable 142404 *“Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”* \$196.875.293 presenta diferencias con el valor reflejado como saldo final en el extracto financiero corte a Junio 30 de 2017 *“Aportes Patronales y Otros Valores”* generado por el Fondo de Prestaciones Económicas – Cesantías y Pensiones FONCEP, \$234.875.293, con una diferencia de (-\$38.0000), equivalente al 17% del valor total de la cuenta contable 1424 *“Recursos entregados en Administración”*.

(AC) Se evidenció que presentan diferencias entre el saldo de la cuenta contable 142404 *“Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración”*, con corte a 30 de junio de 2017, la cual refleja en el libro auxiliar y en el libro de saldos y movimientos de CGN2005_001 un valor de \$196.875.293, el cual difiere respecto del valor reflejado “saldo final” en el extracto financiero *“Aportes Patronales y Otros Valores”* generado por el Fondo de Prestaciones Económicas – Cesantías y Pensiones FONCEP a 30 de junio por \$234.875.293, presentando una diferencia total de Treinta y Ocho Millones de Pesos (\$38.000.000), situación que conllevó a la subestimación del activo, afectando en términos de materialidad la razonabilidad de los estados financieros evidenciando adicionalmente, la materialización del riesgo *“Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo”*, así como debilidades en la aplicación del control *“revisar y validar la incorporación correcta de la información en cuentas contables, terceros, valores y detalle”*, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación numeral 3.8 *Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico;* así como lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, numeral 7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, ítem 103 Confiabilidad, 108. Oportunidad y numeral 8 principios de contabilidad pública ítem 117. Devengo o causación; de igual forma incumpliendo las disposiciones contenidas en la NTCGP1000:2009, Numeral 4.1 Literal g. *“establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad”* y en MECI 1.3.3 Análisis y valoración del riesgo, en cuanto a que *“la valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

controles identificados...El procedimiento para la valoración del riesgo parte de la evaluación de los controles existentes, lo cual implica...b)Revisarlos para determinar si los controles están documentados, si se están aplicando en la actualidad y si han sido efectivos para minimizar el riesgo”.

6.2 -Verificar saldos mensuales de la cuentas contables 1470 "Otros Deudores"

Procedimiento “*Administración contable*”, código 09-04-PR-01 v1 descripción de actividades numeral 6, Registrar la Transacción en el aplicativo contable “*se analizan los datos recibidos y se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos contables en el aplicativo de la entidad...*”, así mismo, en el Plan General de Contabilidad Pública, se indican las Características Cualitativas de la Información Contable Pública en el numeral 7, ítem 103 Confiabilidad, 108. Oportunidad y numeral 8 principios de contabilidad pública ítem 117. Devengo o causación.

Con el objeto de determinar la razonabilidad de la información contenida en la cuenta 1470 "Otros Deudores", y la subcuenta 14709001 “*Deudores Nómina*”, el día 09 de agosto se solicitó al Contador de la Unidad los soportes físicos de los registros contables que afectaron dicha cuenta, información que fue suministrada el 11 de agosto de 2017 (carpeta comprobante diario de contabilidad) y el libro auxiliar del movimiento de la cuenta del 01 de enero al 30 de junio de 2017. De la información allegada, el auditor verificó el 100% de la cuenta “*Deudores Nómina*”.

Situación evidenciada

Se evidenció que derivada de la investigación disciplinaria N° 087 del año 2013 con fallo en contra de un servidor público de la entidad en ese entonces, la UAECD a través de la Resolución 2510 del 24 de noviembre de 2015, profirió sanción de inhabilidad y suspensión de 45 días calendario, por valor total de \$2.416.580, sanción que fue pactada para pago en once (11) cuotas de doscientos un mil pesos (\$201.000) de junio de 2016 a abril de 2017 y una (1) cuota de doscientos cinco mil quinientos ochenta pesos (\$205.580) para el mes de mayo de 2017.

Producto de la situación anterior se observó que la Unidad realizó la gestión de cobro del dinero derivada de la sanción de inhabilidad y suspensión de 45 días calendario al entonces ex funcionario, según acuerdo de pago firmado por las partes el día 31 de mayo de 2016. Se revisaron los registros contables y los soportes asociados al acuerdo de pago, se procedió a verificar las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° 006069998430 del Banco Davivienda, versus el informe mensual de ingresos de enero a mayo de 2017, en la que se evidenció que se realizaron los pagos en las fechas establecidas y los respectivos registros contables como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 2 registros Contables Cuenta 14709001 "Deudores de Nómina" con corte a 30 de junio de 2017

Cuenta Contable	Mes	Tipo de Comprobante	Número	Observaciones Auditor OCI
14709001 "Deudores de Nómina"	Enero	Ingresos Opget	20	Consignación realizada el día 24 de enero en el Banco Davivienda cuenta corriente N° 006069998430 Por valor de \$ 201.000
14709001 "Deudores de Nómina"	Febrero	Ingresos Opget	35	Consignación realizada el día 21 de febrero en el Banco Davivienda cuenta corriente N° 006069998430 Por valor de \$ 201.000
14709001 "Deudores de Nómina"	Marzo	Ingresos Opget	55	Consignación realizada el día 21 de marzo en el Banco Davivienda cuenta corriente N° 006069998430 Por valor de \$ 201.000
14709001 "Deudores de Nómina"	Abril	Ingresos Opget	78	Consignación realizada el día 24 de abril en el Banco Davivienda cuenta corriente N° 006069998430 Por valor de \$ 201.000
14709001 "Deudores de Nómina"	Mayo	Ingresos Opget	99	Consignación realizada el día 21 de Mayo en el Banco Davivienda cuenta corriente N° 006069998430 Por valor de \$ 205.580

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de las Conciliaciones bancarias y libro auxiliar cuenta 14709001 "Deudores Nomina" con corte a junio 30 de 2017

Se evidenció que se realizaron los registros de las transacciones en las cuentas contables respectivas afectando la cuenta 48100807 "Otros Ingresos" y la cuenta contable 14709001 "Deudores de Nómina", lo anterior en cumplimiento de lo descrito Procedimiento "Administración contable", código 09-04-PR-01 v1 descripción de actividades numeral 6, Registrar la Transacción en el aplicativo contable "se analizan los datos recibidos y se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos contables en el aplicativo de la entidad conforme al Instructivo "Contabilización Limay" y en cumplimiento de la normatividad vigente principios de contabilidad pública ítem 117. Devengo o causación. 117. Devengo o Causación. "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan (...) El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período".

6.3 -Verificar saldos mensuales de la cuenta contable 2905 "Recaudos a Favor de Terceros"

Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación en la numeral 3.8 Conciliación de información "Deben realizarse conciliaciones permanentes... las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública."

Así mismo, en el Plan General de Contabilidad Pública se indican las Características Cualitativas de la Información Contable Pública en el numeral 7, ítem 103 Confiabilidad, 108. Oportunidad y numeral 8 principios de contabilidad pública ítem 117. Devengo o causación.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Con el objeto de determinar la razonabilidad de la cuenta 2905 "Recaudos a Favor de Terceros" subcuenta 290580 "Recaudos por Clasificar", el día 09 de agosto se solicitó al Contador de la Unidad los soportes físicos de los registros contables que afectaron dicha cuenta, información fue suministrada el 11 de agosto: carpeta comprobante diario de contabilidad, conciliaciones bancarias y el libro auxiliar del movimiento de la cuenta del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

Situación Evidenciada

Se verificaron los comprobantes de contabilidad ingresos Opget, los saldos del libro auxiliar de la cuenta 290580 "Recaudos por Clasificar", saldos y registros contables que fueron comparados con las conciliaciones bancarias de tesorería y las conciliaciones bancarias de contabilidad para los meses de enero a junio de 2017, se verificó el registro realizado por contabilidad las consignaciones pendientes por identificar derivadas de las conciliación bancaria de tesorería de los extractos bancarios de la cuenta de ahorros N° 91000002450 Banco GNB Sudameris y la cuenta de ahorros N° 0060-0086377-6 Banco Davivienda.

Se evidenció que fueron registradas contablemente las partidas conciliatorias "consignaciones sin identificar" de enero a junio de 2017 como se muestra a continuación:

Tabla 3 Registro Contable Cuenta 2905 "Recaudos a Favor de Terceros" Banco Davivienda

Banco	Fecha de Consignación	Valor Partida sin Identificar Tesorería	Fecha Registro Contable	Comprobante Registro Contable	Observaciones Auditor OCI
Banco Davivienda Cuenta N° 0060-0086377-6	24-ene-17	\$ 359.900	24-ene-17	Ingresos Opget-15	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de las consignaciones pendientes por identificar, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación en la numeral 3.8 Conciliación de información, se indica que: "las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública".
	27-ene-17	\$ 387.000	27-ene-17	Ingresos Opget-18	
	30-ene-17	\$ 394.700	30-ene-17	Ingresos Opget-19	
	24-feb-17	\$ 395.047	24-feb-17	Ingresos Opget-38	
	27-feb-17	\$ 259.845	27-feb-17	Ingresos Opget-39	
	12-mar-17	\$ 130.000	12-mar-17	Ingresos Opget-49	
	26-abr-17	\$ 395.047	26-abr-17	Ingresos Opget-80	
	Total	\$2.321.539			

Fuente: Elaboración propia: Conciliaciones bancarias y libros contables de enero a junio de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 4 Registro Contable Cuenta 2905 "Recaudos a Favor de Terceros" GNB SUDAMERIS

Banco	Fecha de Consignación	Valor Partida sin Identificar Tesorería	Fecha Registro Contable	Comprobante Registro Contable	Observaciones Auditor OCI
GNB SUDAMERIS Cuenta N° 910-0000-2450	31-ene-17	\$ 395.047	31-ene-17	Ingresos Opget-20	Se evidenció el registro contable en el aplicativo LYMAY de las consignaciones pendientes por identificar, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación en la numeral 3.8 Conciliación de información, se indica que: "las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública".
	31-ene-17	\$ 15.000	31-ene-17	Ingresos Opget-20	
	06-feb-17	\$ 6.800	06-feb-17	Ingresos Opget-24	
	13-feb-17	\$ 148.000	13-feb-17	Ingresos Opget-29	
	23-feb-17	\$ 15.000	23-feb-17	Ingresos Opget-37	
	24-feb-17	\$ 15.000	24-feb-17	Ingresos Opget-38	
	28-feb-17	\$ 15.000	28-feb-17	Ingresos Opget-40	
	28-feb-17	\$ 15.000	28-feb-17	Ingresos Opget-40	
	28-feb-17	\$ 15.000	28-feb-17	Ingresos Opget-40	
	28-feb-17	\$ 15.000	28-feb-17	Ingresos Opget-40	
	14-mar-17	\$ 15.000	14-mar-17	Ingresos Opget-50	
	17-mar-17	\$ 15.000	17-mar-17	Ingresos Opget-53	
	21-mar-17	\$ 12.000	21-mar-17	Ingresos Opget-55	
	24-mar-17	\$ 15.000	24-mar-17	Ingresos Opget-58	
	31-mar-17	\$ 24.000	31-mar-17	Ingresos Opget-63	
	26-abr-17	\$ 15.000	26-abr-17	Ingresos Opget-80	
	19-may-17	\$ 15.000	19-may-17	Ingresos Opget-98	
	15-jun-17	\$ 20.000	15-jun-17	Ingresos Opget-117	
	Total	\$785.847			

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la Conciliaciones bancarias y libros contables de enero a junio de 2017

Se evidenció que fueron registradas contablemente las partidas conciliatorias identificadas por tesorería durante el primer semestre de 2017, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación en la numeral 3.8 Conciliación de información "Para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública".

6.4 - Verificar la materialización y los controles de los riesgos asociados.

El Manual MECI:2014 1.3 Componente Administración del riesgo 1.3.2.2 Identificación de Riesgos, indica: "La identificación de los riesgos se realiza a nivel del Componente de Direccionamiento Estratégico, identificando las causas con base en los factores internos o externos a la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos. La identificación implica hacer un

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

inventario de los riesgos, definiendo en primera instancia sus causas con base en los factores de riesgo internos y externos (contexto estratégico), presentando una descripción de cada uno de estos y finalmente definiendo los posibles efectos (consecuencias)...

1.3.3.2 Valoración del Riesgo *“La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar.*

Situación Evidenciada

Se verificó en la matriz de riesgos, los riesgos asociados al procedimiento de Administración contable, observando que se tiene identificado el riesgo *“Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable”* el cual se encuentra ubicado en la zona de riesgo bajo antes de la aplicación del control establecido: *“Revisar y validar la incorporación correcta de la información en cuentas contables, terceros, valores y detalle”*.

De acuerdo con la valoración realizada al control por parte del, se observó la siguiente calificación:

La valoración realizada por el responsable del proceso Gestión Financiera para el riesgo inherente lo ubicó en zona de riesgo BAJO, teniendo en cuenta que se asignó probabilidad de ocurrencia 2- Improbable (El evento puede ocurrir solo en algún momento) e impacto 1 (Credibilidad e imagen, Información, Legal y Financiero). De acuerdo con lo observado por la OCI, la calificación del riesgo inherente se debe reevaluar, debido a la materialización del riesgo establecida en el presente informe.

La valoración realizada por la SAF al control fue la siguiente:

Implementación: 2- Combinado (Manual y automatizado)

Frecuencia de uso: 2- Frecuente

Percepción de efectividad: 2- Media

La valoración establecida por la OCI al control es la siguiente:

Implementación: 2- Combinado (Manual y automatizado)

Frecuencia de uso: 2- Frecuente. Si bien en el proceso se identificó la frecuencia como 2, en criterio de esta Oficina, su uso debiera ser permanente, no obstante no se está aplicando, de acuerdo con lo evidenciado en el presente informe.

Percepción de efectividad: 1- Poca.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se observa que el control no es efectivo, razón por la cual se deberá proceder a identificar nuevos controles y valorar nuevamente el riesgo inherente y el riesgo residual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

De igual forma se verificaron los controles descritos en el *Procedimiento Conciliación de Saldos Contables* código 09-04-PR-06 v1. Se evidenció debilidad en la aplicación de las siguientes actividades de control: *“Identifica las partidas contables propias de conciliación: revisa el libro auxiliar para encontrar las partidas que deberán ser conciliadas de acuerdo con las áreas de gestión y la información reportada por estas”*, incluido en la actividad N°2, de igual forma en la actividad N° 3, *“Determinar los saldos de las cuentas contables propias de conciliación. Determina según el área de gestión los saldos a conciliar... del procedimiento, se observó que no se tiene descrita la actividad de conciliación de la cuenta Recursos Entregados en Administración”*, la cual: *Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.*

6.5 - Seguimiento a las recomendaciones del informe de control Interno Contable vigencia 2016.

En el informe de evaluación del Control Interno Contable vigencia 2016, radicado a la dirección y a los responsables mediante memorando interno 2017IE2043, y transmitido en la página del CHIP del 24 de febrero de 2017, se generó entre otras, la siguiente recomendación:

- *Implementar las acciones necesarias para fortalecer el sistema de control interno contable, toda vez que se tienen establecidos controles en los procedimientos asociados al proceso de gestión financiera y el subproceso gestión contable y no todos se están aplicando adecuadamente, como el caso de la revisión de los soportes contables.*

Situación Evidenciada

Se evidenció que derivado de la recomendación de la OCI consignada en el Informe de control interno contable para la vigencia 2016, la Subgerencia Administrativa y Financiera, ajustó el procedimiento *“Administración Contable”* código 09-04-PR-01 V2, incluyendo en la actividad N° 6 que se debe *“Registrar la Transacción en el Aplicativo Contable, Se analizan los datos recibidos y se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos contables en aplicativo de la entidad de acuerdo con los soportes recibidos y el tipo de transacción”*. Se evidenció que los documentos soportes se encuentran debidamente firmados por cada uno de los responsables de la generación de la información, son legibles y se encuentran clasificados y registrados según su origen y naturaleza.

No obstante de la aplicación de estas actividades de control, se observó que se hace necesario, implementar acciones que permitan fortalecer el sistema de control interno contable, toda vez que los controles asociados a las actividades: *“Conciliar, validar y revisar movimientos contables”* no se están aplicando adecuadamente dada la materialización del riesgo *“Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde a los principios contables”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

7. CONCLUSIONES

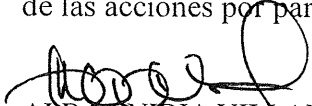
A partir de las situaciones evidenciadas en el presente informe respecto a los saldos mensuales de las cuentas contables 1424 "Recursos entregados en Administración", 1470 "Otros Deudores" y 2905 "Recaudos a Favor de Terceros", se observó la razonabilidad de los estados financieros de la UAECD, no obstante el sistema de control interno del Subproceso de Administración Contable es susceptible de mejora, a partir de lo expuesto en el numeral 6.1. y demás recomendaciones presentadas.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.


8. RECOMENDACIONES

- Implementar la acción de mejora derivada del hallazgo relacionado con la materialización del riesgo "*Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable*", derivada de la situación que conllevó a la subestimación del activo, afectando en términos de materialidad la razonabilidad de los estados financieros. Realizar el análisis de causa raíz y la definición del plan de acción en cumplimiento del procedimiento acciones de mejora código 14-01-PR-02 v1.
- Revaluar la zona de riesgo inherente y la valoración del control establecido, así como identificar controles efectivos que permitan evitar el riesgo o mitigar su impacto en caso de materialización.
- Aplicar el principio de autocontrol y el elemento de autoevaluación de MECI: 2014 en el reporte del monitoreo y materialización de riesgos del proceso Gestión Financiera.

Agradecemos al responsable del proceso Gestión Financiera remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, antes del próximo miércoles 6 de septiembre de 2017, a los correos avillamil@catastrobogota.gov.co y hagudelo@catastrobogota.gov.co. Si transcurrida esta fecha no se ha recibido observación alguna, se procederá a registrar la acción correspondiente en el aplicativo ISODOC, para que se realice el análisis de causas y determine y ejecute el plan de acción que permita eliminar la causa raíz del hallazgo, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte de la OCI.


ALBA ENIDIA VILLAMIÉL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno


HEDERSON AGUDELO ORTIZ
Auditor - Contratista Oficina de Control Interno
Responsable de verificación

Revisó: Alexandra Yomayuzá 

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**